República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Cuarta de Decisión
Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Neiva, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	: Ordinario Laboral
Radicación	: 41001-31-05-001-2016-00644-01
Demandante	: LAUDY CATHERINE GUTIÉRREZ PEÑA
Demandado 1	: CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL HUILA – CRECER-
Demandado 2	: OSCAR MORENO VARGAS
Demandado 3	: JESSICA MARÍA OSORIO POLANÍA
Procedencia	: Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto	: Fijación agencias en derecho.

Atendiendo la condena en costas impuesta al desatar la Sala los recursos de apelación presentados por ambas partes, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), el 23 de marzo de 2018, conforme al numeral 3° del artículo 366 del C.G.P, se RESUELVE:

FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandante y a cargo de la entidad demandada, la suma equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago; así como a favor de la convocada a juicio y a cargo de la demandante, la suma equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente para el momento del pago, conforme al Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

ENASHEILLA POLANIA GOMEZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ec324828c3c7549a512d64b565773a91f8cc9edfe6552fb011557004042c29b0

Documento generado en 21/01/2021 04:59:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica